

Distrito de Agua del Condado de Santa Nella
Procedimiento de corte de suministro de agua residencial

En conformidad con el Proyecto de Ley del Senado 998, el Distrito de Agua del Condado de Santa Nella ("Distrito") estableció un Procedimiento de corte de suministro de agua residencial.

El cliente residencial con facturas de agua residencial vencidas o adeudadas puede contactarse con la Oficina de Administración del Distrito en 12931 S Hwy 33, Santa Nella, CA 95322, (209) 826-0920 para acordar planes de pago por el monto vencido o adeudado, y evitar el corte del servicio de agua.

1. Las facturas del servicio de agua y alcantarillado se deben pagar una vez recibidas, sin embargo, los clientes tendrán 30 días a partir de la fecha de facturación para pagar el monto total adeudado. Si la fecha de vencimiento cae un fin de semana o un feriado, los clientes podrán pagar la factura el siguiente día hábil sin cargo por demora.
2. Se impondrá un cargo por demora del 10 % en los montos que no se paguen dentro de los 30 días.
3. Si la factura no se paga el día 30 del mes siguiente (ya 60 días vencida) el Distrito enviará un aviso escrito de corte de 10 días al cliente registrado y al ocupante/inquilino a la dirección de servicio si es distinta a la del cliente. El aviso de corte de 10 días exigirá el pago del monto vencido o adeudado, incluirá instrucciones para que los clientes puedan contactarse con la Oficina de Administración del Distrito y programar un plan de pago o apelar los cargos, e informará a los ocupantes/inquilinos que pueden ser clientes registrados de acuerdo con los requisitos de la política de servicio de agua del Distrito.
4. Si el cliente no se contacta con el Distrito después de recibir el aviso de 10 días por correo, el Distrito entregará y colocará personalmente en la puerta un aviso de corte de 48 horas y una copia del Procedimiento de corte de suministro de agua residencial en la dirección real donde se interrumpirá el servicio de agua.
5. Si el cliente no se contacta con el Distrito para acordar planes de pago dentro de las 48 horas de haberse entregado el aviso de 48 horas, el servicio de agua será interrumpido. Todos los cargos actuales, vencidos o adeudados se deben pagar antes del restablecimiento del servicio de agua. Si el servicio de agua no se restablece dentro de 1 semana después de realizado el corte, el cliente perderá el depósito de cliente. El Distrito puede imponer una tarifa de reconexión de \$150.
6. Los clientes recibirán planes de pago razonables antes del corte. Hay dos programas de plan de pago diferentes. El Programa de Plan de Pago (Programa N.º 1) es para la mayoría de los clientes. El Programa de Plan de Pago Alternativo (Programa N.º 2) es para aquellos que cumplen criterios específicos. A continuación, se describen los dos programas y los criterios requeridos:

a. **PROGRAMA DE PLAN DE PAGO (PROGRAMA N.º 1)**

Conforme al Programa N.º 1, todos los clientes tendrán hasta 60 días para pagar el monto vencido o adeudado. Los clientes deben contactarse con la Oficina de Administración del Distrito y solicitar un plazo de pago prorrogado que no exceda los 70 días después de la fecha de facturación. Los clientes que solicitan planes de pago prorrogados deben seguir pagando la factura actual en la fecha de vencimiento (cada 30 días). Si el monto vencido o adeudado no se pagó a los 70 días después del vencimiento de la factura en todas las cuentas sin pagar, el servicio de agua será interrumpido.

b. PROGRAMA DE PLAN DE PAGO ALTERNATIVO (PROGRAMA N.º 2)

- 1) Conforme al Programa N.º 2, el Distrito puede permitir pagos amortizados después de los 70 días si el cliente cumple con TODOS los criterios, según lo establecido en la política del Distrito:
 - a. El cliente debe presentar certificado de un médico de cabecera¹ que indique que la interrupción del servicio residencial sería fatal o representaría una amenaza grave para la salud y la seguridad de un residente que recibe servicio de agua.
 - b. El cliente demuestra incapacidad para pagar dentro del ciclo de facturación normal al brindar pruebas de que los miembros de la familia son beneficiarios de CalWORKS, CalFresh, la asistencia general, el Programa Complementario Estatal/la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés) de Medi-Cal, o el Programa para Mujeres, Infantes y Niños (WIC, por sus siglas en inglés), o el cliente puede probar que el ingreso familiar anual se encuentra por debajo del 200 % del nivel de pobreza federal.
 - c. El cliente está dispuesto a aceptar el Plan de Amortización del Programa N.º 2 en relación con los cargos por mora.
- 2) Una vez que se entrega el certificado y la documentación correspondientes, el cliente será inscrito en el Programa N.º 2:
 - a. La factura vencida o adeudada del cliente se amortizará con el tiempo, de acuerdo con la Tabla de amortización.
 - b. El cliente debe pagar la factura actual y el monto amortizado en la fecha de vencimiento de la factura actual.
 - c. No se impondrán cargos por demora siempre y cuando el cliente pague el monto actual y amortizado en la fecha prevista.

Amortization Schedule			
	Delinquent Amount Due	Amortization Schedule	Monthly Payment Until Paid In Full
≤	Less than or equal to \$150.00	Not to exceed 6 months	\$25.00
	\$151.00 - \$200.00	Not to exceed 8 months	\$25.00
≥	Equal to or over \$201.00	Not to exceed 12 months	\$25.00 or greater depending on total amount due
<ul style="list-style-type: none"> • Current charges must be paid on time • Payment date is the same due date as the regular bill • No late fees will be imposed on the delinquent amount as long as the payments are received on the due date 			

¹ La Sección 14088 del Código de Bienestar e Instituciones define al Médico de cabecera como la autoridad de tratamiento de casos para beneficiarios de Medi-Cal, tales como, internista, médico general, obstetra y ginecólogo, pediatra, cirujano y médico de familia, médico practicante, o cualquier clínica de atención primaria, clínica comunitaria de salud rural o clínica ambulatoria actualmente inscritos en el programa Medi-Cal. Médico de familia hace referencia al médico de cabecera o cirujano que brinda servicios de atención médica continuos, integrales y preventivos a individuos y familias, que recibió capacitación especializada en una residencia de medicina familiar aprobada durante tres años después de graduarse de una facultad de medicina acreditada. (Código de Bienestar e Instituciones [W&I, por sus siglas en inglés] § 14088.)

7. Incumplimientos de los programas de plan de pago:

- a. Si el cliente no cumple con el Programa N.º 1, el Distrito entregará un aviso de corte de 48 horas en la dirección de servicio. Si el cliente no paga el total del saldo pendiente dentro de un plazo de 48 horas, el servicio de agua será interrumpido. Si el servicio de agua no se restablece dentro de 1 semana después de realizado el corte, el cliente perderá el depósito de cliente y el Distrito puede exigirle al cliente que pague una tarifa de reconexión de \$150.
- b. Si el cliente no cumple con el Programa N.º 2 al no realizar su pago actual o amortizado en la fecha prevista, el Distrito entregará un aviso de corte de 5 días en la dirección de servicio. Si no se cumple con los pagos ni los planes adicionales, el servicio de agua será interrumpido. Si no se efectúa el pago de los cargos pendientes y el servicio de agua no se restablece dentro de 1 semana después de realizado el corte, el cliente perderá el depósito de cliente. Los clientes inscritos en el Programa N.º 2 deberán pagar una tarifa de reconexión de \$50.

Traducción de tabla:

Amortization Schedule: Plan de Amortización

Delinquent Amount Due: Monto adeudado

Monthly Payment Until Paid in Full: Pago mensual hasta que se pague en su totalidad

Less than or equal to \$150.00: Menos o igual a \$150

Not to exceed 6 months: No debe exceder los 6 meses

Equal to or over \$201.00: Igual o más de \$201

Not to exceed 8 months: No debe exceder los 8 meses

Not to exceed 12 months: No debe exceder los 12 meses

\$25.00 or grater depending on total amount due: \$25 o más dependiendo del monto total adeudado

Current charges must be paid on time: Los cargos actuales se deben pagar a tiempo.

Payment date is the same due date as the regular bill: La fecha de pago es la misma fecha de vencimiento de la factura regular.

No late fees will be imposed on the delinquent amount as long as the payments are received on the due date: No se impondrán cargos por demora en el monto adeudado siempre y cuando los pagos se realicen en la fecha prevista.